

Condonará el GDF multas

Beneficios en pago de predial y **agua** sólo aplicará para adeudos del año pasado: Delgado

POR ARLETTE GUTIÉRREZ

El secretario de Finanzas, Mario Delgado, precisó que la condonación de multas para el pago del impuesto predial y por concepto de **agua** sólo aplicará para personas físicas y únicamente sobre los adeudos del año pasado.

Además, indicó que todas las microempresas que deseen obtener la devolución del 50 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, podrán inscribirse a partir del uno de febrero en el portal de la Secretaría de Finanzas, ya que esto será de gran ayuda para ellas.

De las más de 300 mil microempresas que existen en la ciudad, sólo podrán acceder a esta

devolución de impuestos, la cual podrán recibir en una sola exhibición, las que hayan sido cumplidas en sus pagos en 2008 y que hayan mantenido su planta laboral.

Por otro lado, el funcionario precisó que la condonación es sólo para las multas del predial y el **agua**, por lo que no aplicará para los recargos. "Es una medida vinculada a apoyar la crisis actual, no a deudores que tienen mucho tiempo sin regularizarse, por eso sólo es de 2008".

Aclaró que como el objetivo es ayudar a la gente en este contexto de crisis sólo aplicará para multas y no para actualizaciones, ya que de lo contrario, "estaríamos afectando a todos los contribuyentes cumplidos".

Señaló que todos aquellos ciudadanos que vayan a solicitar podrán hacerse acreedores a estas condonaciones, aunque recordó que primero deberán pagar lo correspondiente a 2009 para lograr este beneficio.

Cabe destacar que estas medidas, forman parte del plan anticrisis anunciado la semana pasada por el Gobierno capitalino, para ayudar a la población en el marco de esta desaceleración económica.

FOTO: JOSÉ LUIS RUBIO



» MARIO DELGADO, titular de Finanzas del Gobierno capitalino, anunció medidas que beneficiarán a microempresas, como la devolución de Impuesto Sobre Nóminas.

